



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 016/1

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 18 FEB 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 09 con fecha 12 Febrero de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, MIRIAM IVON CONCHA REYES.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña Tavita Elena Venegas Venegas, Cédula Nacional de Identidad N° 111111111, con domicilio en [REDACTED], Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 10 planchas de Osb
- 20 palos de 2x2

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, presupuesto vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27.12.2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VCA/GAC/MBS/MCR/...

Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

VºBº DIRECTOR DE CONTROL



VICTOR MANUEL CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VºBº ASESOR JURÍDICO

